

COBAS SEVILLA INFORMA

21/06/2019

Ante la convocatoria de la próxima OPE extraordinaria o de Estabilización de la Administración General de la Junta de Andalucía, desde Cobas Sevilla nos ponemos a disposición del personal interino afectado por la misma, para todo aquello que necesiten y les apoyamos en su lucha por el derecho a la fijeza en su puesto de trabajo

Suscribimos cien por cien el comunicado que al respecto de dicha convocatoria ha sacado la Plataforma andaluza Empleados públicos por la estabilidad de la que formamos parte y que reproducimos abajo y manifestamos nuestro total apoyo en la concentración de protesta convocada para el día 26 de Junio a las 10h en calle Alberto Lista, en la Dirección general de RRHH y Función pública, con ocasión de la celebración de la próxima Mesa Sectorial de Negociación de la Junta de Andalucía. Igualmente apoyaremos todas aquellas movilizaciones que sean convocadas para echar abajo esta OPE infame, que no es sino un ERE encubierto

Desde Cobas creemos que el personal temporal no puede ser penalizado por el abuso de la temporalidad que han venido ejerciendo las administraciones. Es por eso que defendemos, sin paliativos, las justas reivindicaciones de fijeza de tantos trabajadores y trabajadoras temporales en fraude de ley que se organizan y luchan por todo el Estado español o la reclaman por vía judicial como medio de lograr un puesto de trabajo digno.

ANTE LA OEP EXTRAORDINARIA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (AGJA)

La Mesa Sectorial de Negociación de función pública del pasado lunes 3 de junio, ha puesto sobre la mesa la convocatoria de 2.786 plazas de empleo público en los próximos meses correspondientes tanto a las ofertas de empleo público ordinaria como extraordinaria, acumuladas desde el año 2017.

Desde la Plataforma andaluza Empleados públicos por la estabilidad (EPE), mostramos nuestra total indignación y rechazo ante el acuerdo alcanzado por Función pública con los sindicatos presentes en dicha mesa, para poner en marcha el proceso selectivo extraordinario o mal llamado proceso de “estabilización”.

Un acuerdo cuyas bases y condiciones, de ser finalmente definitivas, representan una discriminación de los trabajadores de la Administración General de la Junta de Andalucía frente a otros colectivos, para los que sus convocatorias contemplan en fase de oposición un examen tipo test, como ha ocurrido en las ofertas de SAS o Universidad de Sevilla y no tres exámenes con un temario idéntico además para todos los opositores.

Poco ha tardado el nuevo Gobierno de la Junta de Andalucía en mostrar su verdadero talante. Un Gobierno que usando datos falseados de la realidad, se jacta de estar mejorando el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos. Pero que al igual que el anterior del PSOE, pretende sustituir a sus empleados públicos por otros más baratos, eliminando con ello de un plumazo la experiencia y profesionalidad de quienes durante años sacamos adelante dichos servicios públicos en condiciones de precariedad

A este respecto, es necesario recordar la Directiva 1999/70/CE en base a la cual, hace ya 20 años que la Unión Europea advierte sobre la posible sanción al uso de la contratación temporal en el sector público. No somos enchufados. Todos accedimos en su día al empleo público por procedimientos que respetan los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y llevamos años y años cubriendo plazas estructurales. Pero nuestras Administraciones llevan el mismo tiempo haciendo oídos sordos y obligándonos a pagar las consecuencias de su pasividad.

¡Defendemos la fijeza en nuestro puesto de trabajo!

Somos miles los empleados y empleadas públicas en fraude de ley y abuso de temporalidad que por encima de lo que nos decían muchos sindicatos, llevamos tiempo organizándonos para defender nuestro derecho a la estabilidad y demandar nuestra situación ante los tribunales. Y cada vez más quienes defendemos que la sanción al fraude cometido por las Administraciones y NO POR NOSOTR@S, debería ser la FIJEZA en nuestro puesto de trabajo sin perjuicio de que se pongan en marcha las OPES ordinarias que haga falta hasta reponer las plazas perdidas en estos años.

Por esto pensamos que NO hay “un verdadero proceso de estabilización” Todos ellos son falsos. Los procesos de estabilización que han puesto o pretenden poner en marcha todas las Administraciones de aquí a 2020, no sirven para estabilizar a nadie ya que en ellos se estabilizan plazas, no personas. Son un ERE encubierto en el que todos aquellos que no superemos la fase de oposición vamos a la calle por muchos años que llevemos en la Administración y los sindicatos lo saben.

Tampoco son garantía alguna de que con ellos vaya a reducirse la temporalidad como pretenden vendernos, puesto que siguen sin sacar todas las plazas que son necesarias para acabar con las plantillas actualmente deficitarias.

Y lo más grave: con ellas las Administraciones pretenden “irse de rositas” después de años incumpliendo sus propias leyes y que seamos los trabajadores y trabajadoras de lo público, quienes sigamos “pagando los platos rotos” por el fraude cometido y denunciado a Europa

¡Es hora de movilizarse y luchar!



Ante esta situación, lejos de cualquier pasividad y resignación, creemos que en este momento es urgente, necesario y POSIBLE, luchar para pedir la paralización de este proceso de estabilización hasta que la Unión Europea de respuesta a las distintas cuestiones prejudicaciones presentadas en vista oral ante el TJUE el pasado 15 de Mayo y que se prevé sean contestadas el próximo mes de julio. Esto es,

hasta que Europa se pronuncie sobre cual es la sanción que corresponde al fraude que han cometido las Administraciones.

Gracias a la presión social, judicial y mediática, en algunas Administraciones los sindicatos han decidido solicitar la PARALIZACIÓN DE DICHS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN con el argumento de que el derecho comunitario está por encima de nuestro ordenamiento jurídico y por lo tanto es totalmente necesario esperar el posicionamiento de este tribunal para evitar males mayores, tanto para el propio personal temporal como para los opositores que se están preparando para acceder a la función pública y que estos puedan ver frustradas sus expectativas

POR TODO ELLO:

Desde la EPE llamamos a los sindicatos presentes en la Mesa de negociación que dicen defender nuestros intereses, **a impugnar las bases de esta infame OPE**. Asimismo a movilizarse para paralizar dicho proceso de estabilización hasta tanto no se pronuncie Europa y no sólo, por hacerlo más favorable al personal interino. Y ante las circunstancias en las que se encuentra el personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía, les llamamos a convocar asambleas informativas y a trabajar por la máxima unificación a la hora de convocar movilizaciones u otras acciones de protesta.

Llamamos a todo el personal interino de la AGJA a movilizarse por estos objetivos y hacemos extensivo este llamamiento al personal en fraude de ley y abuso de temporalidad de TODAS las Administraciones de la JA para dar su apoyo y solidaridad. Porque incluso si luchamos en unidad por nuestro derecho a la estabilidad, es posible que podamos perder. Pero si vamos cada uno por nuestro lado, es seguro que estamos vendidos.

Empleados públicos por la Estabilidad es una Plataforma formada por trabajadores y trabajadoras de las distintas Administraciones públicas, ante la necesidad de organizar un frente de lucha en la calle para reivindicar nuestros puestos de trabajo en peligro y unos Servicios públicos de calidad

NO ESPERES SENTADO A QUE TE DESPIDAN O CESEN.

¡UNETE A NOSOTR@S!

